CONTRATO Nº 343/2018

CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 84/2018 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID Nº 353.961.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA WINNER S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este Acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con **Cédula de Identidad N° 2.816.105**, **Director General** de la **Dirección General de Administración y Finanzas**, nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo N° 17** de fecha 15 de Agosto de 2018 y el **Dr. Héctor Javier Enciso Benegas**; con **Cédula de Identidad N° 1.042.770**, **Director General** de la **Dirección General** de **Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud**, designado por **Resolución DG. RR.HH. N° 72**, de fecha 27 de agosto de 2.018, facultados a suscribir el presente contrato por **Resolución D.G.A.F. N° 467,** de fecha 18 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **WINNER S.R.L.,** con **RUC N° 80010090-5;** domiciliada en las calles Parapiti N° 1631 entre 4ta. y 5ta. Pyda, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este **Acto** por el **Sr. Luis Fernando Britez Chamorro**, con **Cédula de Identidad N° 705.605,** según **Poder Especial** otorgado por la **Escribana Marta Beatriz Santacruz, Registro N° 1.070** y **Escritura Pública N° 18;** denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **Contratación Directa N° 84/2018 –** Contratación de Servicio de Impresiones para la Dirección General de Control de Profesiones , Establecimientos y Tecnologías Sanitaria en Salud"**- ID Nº 353.961**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 84/2018 – "CONTRATACIÒN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÒN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIAS SANITARIAS EN SALUD" – PLURIANUAL - ID Nº 353.961.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta de la Contratista;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **353.961.-**
El proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° **4167,** de fecha 09 de noviembre de 2018.
El saldo presupuestario estará sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2.019.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 84/2018 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL, CON ID Nº 353.961, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Adjudicada según Resolución D.G.A.F. Nº 467, de fecha 18 de Diciembre de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BINES Y/O SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes y/o servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto de Gs. 120.240.000 (guaranies ciento veinte millones doscientos cuarenta mil).-

Ítem	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total IVA INCLUIDO
1	IMPRESION DE ETIQUETA DE SEGURIDAD	**ETIQUETAS AUTOADHESIVAS DE SEGURIDAD DE ALTA** ADHERENCIA 9 x 7 cm TROQUELADAS, EN HOJAS DE TAMAÑO 216 x 340 mm, DISPUESTOS DE 8 FORMAS POR HOJA Y MICROPERFORACIONES ENTRE ETIQUETAS, DISEÑOS DE SEGURIDAD INVISIBLES, ANTIESCANEO, MICROLINEAS, REACTIVOS A LUZ UV, LOGO DE LA REPUBLICA REACTIVO A 33°C CON EFECTO REVERSIBLE, DISEÑO GUILLOCHE DE ALTA	UNIDAD	UNIDAD	30.000	600	18.000.000

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Dr. Héctor Enciso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Profesiones Establecimientos y Tecnología de Salud

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

		SEGURIDAD ENCRIPTADO HOLOGRAFICO. (dispuestas en cajas con el detalle de unidades contenidas)					
2	IMPRESION DE ETIQUETA DE SEGURIDAD	**ETIQUETAS AUTOADHESIVAS DORADO DE SEGURIDAD**, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 3D HOLOGRÁFICO 3,2 CM DE DIAMETRO FULL COLOR, CON MEDIO CORTE, IMPRESIÓN DEL LOGO EN TINTA NEGRA (Dirección de Establecimientos de Salud y Afines.), PRESENTACIÓN EN PLANCHAS TAMAÑO A4. (dispuestas en cajas con el detalle de unidades contenidas)	UNIDAD	UNIDAD	2.000	360	720.000
3	IMPRESION DE ETIQUETA DE SEGURIDAD	**ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PLATEADO DE SEGURIDAD**, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 3D HOLOGRÁFICO 3,2 CM DE DIAMETRO FULL COLOR, CON MEDIO CORTE, IMPRESIÓN DEL LOGO EN TINTA NEGRA. (Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud), PRESENTACIÓN EN PLANCHAS TAMAÑO A4. (dispuestas en cajas con el detalle de unidades contenidas)	UNIDAD	UNIDAD	30.000	360	10.800.000
4	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	**FORMULARIOS CONTINUOS. SEGÚN MUESTRA** INSTITUCIONAL, EN PAPEL QUÍMICO, PARA IMPRESIÓN CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN, HOJAS TRIPLICADAS, ORIGINALEN COLOR BLANCO, DUPLICADO EN ROSADO Y TRIPLICADO EN AMARILLO, TAMAÑO 10 CM X 23CM. HOJAS TRIPLICADAS, (CONTENIDAS EN CAJAS DE 2.500 RECIBOS ENUMERADOS Y MARCADOS POR CAJAS)	UNIDAD	UNIDAD	60.000	342	20.520.000
5	IMPRESION DE HOJAS DE SEGURIDAD	DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES **IMPRESION DE HOJAS DE SEGURIDAD.** MEMBRETADAS DE SEGURIDAD MEDIDAS 21 X 29,7 CM (TAMAÑO A4), EN RESMAS PAPEL DE SEGURIDAD , SIN FLUORESCENCIA , DE 90GR/M2, CON MARCAS DE AGUA FILIGRANADA EN LA MASA DEL PAPEL CON DISEÑO PERSONALIZADO CON EL TEXTO LOGO Y COLOR A DEFINIR POR LA DEPENDENCIA CON FIBRAS COLORIDAS Y VISIBLES E INVISIBLES REACTIVAS ANTE LA LUZ ULTRAVIOLETA CONTRA AGENTES QUÍMICOS , EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DEL PAPEL DE SEGURIDAD OFERTADO A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DE LO OFERTADO. (DISPUESTAS EN CAJAS CON EL DETALLE DE UNIDADES CONTENIDAS).	UNIDAD	UNIDAD	6.000	3.300	19.800.000
6	IMPRESION DE HOJAS DE SEGURIDAD	DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y AFINES **IMPRESION DE HOJAS DE SEGURIDAD.** MEMBRETADAS DE SEGURIDAD MEDIDAS 21 X 29,7 CM (TAMAÑO A4), EN RESMAS PAPEL DE SEGURIDAD , SIN FLUORESCENCIA , DE 90GR/M2, CON MARCAS DE AGUA FILIGRANADA EN LA MASA DEL PAPEL CON DISEÑO PERSONALIZADO CON EL TEXTO LOGO Y COLOR A DEFINIR POR LA DEPENDENCIA CON FIBRAS COLORIDAS Y VISIBLES E INVISIBLES REACTIVAS ANTE LA LUZ ULTRAVIOLETA CONTRA AGENTES QUÍMICOS , EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DEL PAPEL DE SEGURIDAD OFERTADO A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DE LO OFERTADO. (DISPUESTAS EN CAJAS CON EL DETALLE DE UNIDADES CONTENIDAS).	UNIDAD	UNIDAD	2.000	3.600	7.200.000
7	**IMPRESION DE TARJETAS VARIAS**	**PLASTICOS PARA CREDENCIALES.** SOBRE DE POLIÉSTER, ESPESOR DE 170 MICRONES APROXIMADAMENTE, CON PROPIEDADES DE RIGIDEZ, DURABILIDAD Y RESISTENCIA A ALTAS TEMPERATURAS AMBIENTALES. CON ELEMENTO DE SEGURIDAD DISEÑO PERSONALIZADO CON NIVELES DE SEGURIDAD VISUAL ÓPTICAMENTE VARIABLE NO HOLOGRÁFICO NI RETRO REFLECTIVO, DEBE SER Y TRANSPARENTE PARA PERMITIR VER EL DATO PROTEGIDO Y TENER UN CAMBIO DE COLOR COMO MÁXIMO DE DOS COLORES PLENOS , NARANJA Y VERDE SEGÚN LA INCIDENCIA DE LA LUZ, LA IMAGEN DE SEGURIDAD DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE RUPTURA Y /O TRANSFERENCIA DE LA IMAGEN EN LA HOJA ANTE CUALQUIER INTENTO DE REMOCIÓN , PERSONALIZADA EXCLUSIVAMENTE PARA LA INSTITUCIÓN FACILITANDO EL CONTROL Y RECONOCIMIENTO DE AQUELLOS FALSIFICADOS O ADULTERADOS. NUMERACIÓN CORRELATIVA INVERTIDA. TAMAÑO 85 MM X 54 MM. ELEMENTO ADHESIVO DE INTEGRACIÓN DE MATERIALES, TAMAÑO DE 8 X 5 CM. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DE LO OFERTADO.	UNIDAD	UNIDAD	10.000	4.320	43.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:							**120.240.000**

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente en Guaraníes Nº 0050230085292301 del BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

- La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (**CEC**).

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Dr. Héctor Enciso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Profesiones Establecimientos y Tecnología de Salud

C.P. Alcides Velázquez Delgado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

FORMAS Y CONDICONES DE PAGO:

Las condiciones de pago: en moneda nacional (Guaraníes).

El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2018.El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados.

El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Factura, Nota de Remisión, Acta de Recepción de bienes/servicio, Orden de Compra, Cumplimiento tributario actualizado.

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Fórmula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:

Pr = Precio reajustado de la Oferta.

P = Precio adjudicado.

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del servicio, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El contrato entrará en vigor desde la fecha del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS:

El plazo de entrega de los servicios: A partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio por parte de la empresa adjudicada, se fija como plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles para la entrega total de los servicios solicitados. La Orden de Servicio será emitida Dirección General de Control De Profesionales, Establecimientos y Tecnología Sanitaria en Salud.

El lugar de entrega de los servicios es:

Dirección General de Control De Profesionales, Establecimientos y Tecnología Sanitaria en Salud.

Dirección: Brasil y Manuel Domínguez, Asunción.

Teléfono: 204-654. Contacto: Lic. Luis Gallardo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Control De Profesionales, Establecimientos y Tecnología en Salud.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación.

La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SÍ, mantener el Formulario Nº 5. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Dr. Héctor Enciso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Profesiones Establecimientos y Tecnología de Salud

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

Sr. Luis Fernando Britez Chamorro
CONTRATISTA
WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Héctor Javier Enciso Benegas
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñá ko aga quive
Construyendo el Futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80010090-5	WINNER S.R.L.	WINNER

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	353.961	**Código de Contratación:**	

Monto Total Contratado: 120.240.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	30.000.000	90.240.000	0	0	0

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	260	30	1	99	30.000.000
TOTAL									30.000.000

IV - Motivo de la Solicitud

SE REMITE ADECUACION DE LINEA, A FIN DE OBTENER EL CODIGO DE CONTRATACION

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exclusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - D.G.O.C. - Dpto. de Adjudicaciones

Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

CD 84/2018

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 14/03/2019
Hora: 15:52:37

Nro. CDP 000001226/2019
Fecha Emisión 14/03/2019
Descripción CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PAC N° 353.961CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES , ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS SANITARIA EN SALUD WINNER SRL
Modalidad Contratación Directa
Entidad 008 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Nro P.A.C 07138309
AÑO 2019

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
1	001	00	00	260	30	1	99	3	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	26.000.000.000	26.000.000.000	1.310.930.830	- 1.600.000.000	30.000.000	1.727.766.000	1.757.766.000	21.331.303.170

Total PAC 30.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Lic. Osvaldo M. Brítez G., Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

Firma del Responsable de la UAF
C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

Ruben CD 84